



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/50/666\*  
20 de octubre de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones  
Tema 117 del programa

### MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

#### Informe del Secretario General

#### I. INTRODUCCIÓN

1. Ahora que conmemoramos el cincuentenario de las Naciones Unidas, me veo obligado una vez más a señalar a la atención de los Estados Miembros la crítica situación financiera de nuestra Organización. En momentos en que Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y otros distinguidos representantes se reúnen para examinar la situación internacional y definir la función futura de las Naciones Unidas, la Organización se encuentra en condiciones financieras precarias.

2. Sé que algunos recordarán las advertencias del pasado sobre este asunto y, como hemos logrado capear esos temporales, pensarán que exagero la gravedad de la situación actual. Lamento no poder compartir ese optimismo. Por el contrario, las crisis del pasado han hecho que la Organización quedara debilitada en lo financiero.

3. Nuestra situación financiera es incierta. La Organización no tiene base de capital; de hecho, no tiene reservas. Depende exclusivamente de que los Estados Miembros se asignen cuotas en su momento para los mandatos que desean que se ejecuten y de que esas cuotas se paguen puntualmente, para que se disponga de la corriente de efectivo necesaria para financiar esos mandatos. Esto no está ocurriendo.

a) Las cuotas no recaudadas han aumentado a un nivel sin precedentes (véanse los párrafos 4 a 19, 37 y 43 infra);

b) Las corrientes de efectivo son impredecibles e incluso erráticas (párrs. 7, 8, 16, 20, 24 y 25);

c) Se han agotado los fondos del presupuesto ordinario. Con toda probabilidad, esta situación no cambiará para el fin del año (párrs. 21 a 25 y 37);

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.



d) Se han tomado en préstamo fondos para el mantenimiento de la paz a fin de pagar las cuentas del presupuesto ordinario (párrs. 22 y 37 y anexo IV);

e) Las deudas de la Organización se acumulan y no se puede predecir con seguridad cuándo y en qué medida podrán pagarse (párrs. 33, 40 y 41);

f) Las medidas de emergencia para la conservación de fondos tendrán un efecto modesto, pero no constituirán una solución a largo plazo (párrs. 26 y 27);

g) En las últimas semanas se han recibido algunos pagos importantes, pero en su mayor parte ya estaban previstos. No se ha modificado la proyección de que para el fin del año habrá sido necesario tomar en préstamo unos 240 millones de dólares para el presupuesto ordinario. En este momento es posible reducir en alguna medida el nivel previsto de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes (párrs. 34 a 41).

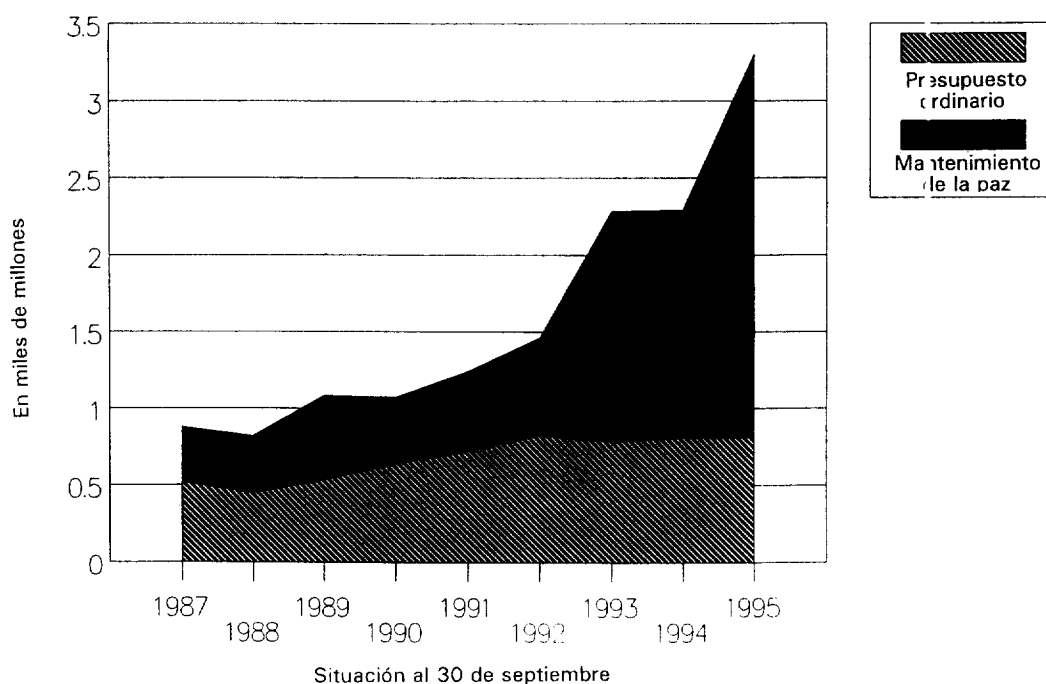
## II. CUOTAS ATRASADAS Y PENDIENTES DE PAGO

### A. Total

4. Al 30 de septiembre de 1995, el total de las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario y para las operaciones de mantenimiento de la paz superaba los 3.300 millones de dólares. El cuadro siguiente ilustra el aumento constante de las cuotas pendientes de pago:

#### Cuotas pendientes de pago

#### Presupuesto ordinario y operaciones de mantenimiento de la paz



/...

5. En el anexo I del presente informe figura la lista de las cuotas pendientes de los Estados Miembros, que al 30 de septiembre de 1995 sumaban 3.330,4 millones de dólares. En breve se publicará una adición en que se presentará la situación a la fecha de este informe.

B. Situación de las cuotas para el presupuesto ordinario

6. Al finalizar 1994, el total de las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario era de 481,8 millones de dólares. El 1° de enero de 1995 debían pagarse cuotas adicionales por un total de 1.134,6 millones de dólares. Veintiún Estados Miembros pagaron sus cuotas para 1995 en su totalidad en el plazo de 30 días, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el Reglamento Financiero. Al 30 de septiembre, otros 59 Estados Miembros habían pagado sus cuotas en su totalidad, pero, pese a los frecuentes llamamientos y recordatorios, 104 Estados Miembros tenían cuotas pendientes de pago, y en consecuencia, no habían cumplido sus obligaciones.

7. En el anexo II del presente informe se expone la pauta de pago de los Estados Miembros al 30 de septiembre en los tres últimos años. Si bien se ha observado cierta mejora en la pauta de pago de los Estados Miembros en 1995 en comparación con los dos años anteriores, la situación general sigue siendo sumamente insatisfactoria.

8. A tres meses del fin del año 1995, las cuotas al presupuesto ordinario pendientes de pago ascendían a 810,1 millones de dólares, de los cuales 385,6 millones de dólares correspondían a 1994 y años anteriores y 424,5 millones de dólares, a 1995. La suma total pendientes de pago equivale al 71,4% de las cuotas al presupuesto ordinario para 1995. Además, en este momento es incierta la cuantía de la aportación del principal contribuyente al presupuesto ordinario en el último trimestre del año.

9. Los esfuerzos especiales que han desplegado algunos Estados Miembros han permitido mejorar en alguna medida la tasa de pago de las cuotas para el presupuesto ordinario del año en curso. Esto se refleja en las cifras que se presentan a continuación, que indican los porcentajes de las cuotas para el presupuesto ordinario del año en curso pagadas al 30 de junio y al 30 de septiembre de 1995, con los datos comparables en las mismas fechas y al finalizar el año desde 1986:

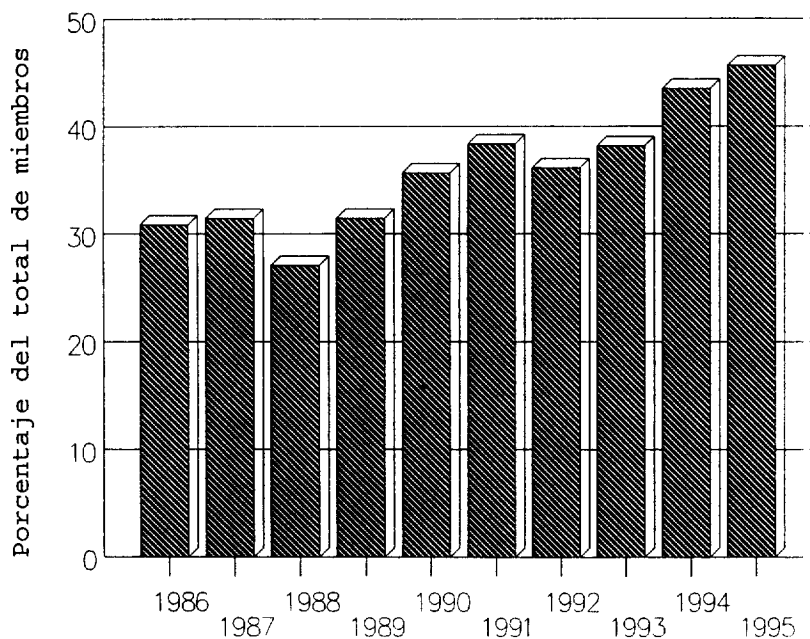
	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>	<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>
30 de junio	49,6	52,0	56,5	48,0	47,9	39,7	50,9	50,9	46,5	59,2
30 de septiembre	57,8	56,1	63,3	64,6	64,3	59,5	54,8	55,2	58,2	62,6
31 de diciembre	70,3	63,8	66,0	66,4	65,3	61,0	61,1	62,5	66,8	-

10. Sin embargo, en el mismo decenio, como se señala a continuación, el número de Estados Miembros cuyas deudas superan el monto de su cuota para el presupuesto ordinario del año en curso ha seguido aumentando, en términos absolutos y como porcentaje del total de Miembros de la Organización. A este respecto, al 30 de septiembre de 1995 la situación había llegado a niveles nunca vistos, puesto que había 84 Miembros, es decir, más del 45% del total, en esa

/...

situación. En la misma fecha, 47 Estados Miembros no habían hecho aportación alguna al presupuesto ordinario en 1995.

Estados Miembros cuyas deudas superan el monto de la cuota para el año en curso



Situación al 30 de septiembre

11. En el anexo III del presente informe se indica la situación de las cuotas al presupuesto ordinario al 30 de septiembre de 1995. En breve plazo se publicará una adición en que se expondrá la situación a la fecha del presente informe.

C. Situación de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz

12. En la actualidad hay 15 operaciones de mantenimiento de la paz que se financian mediante cuotas: la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS); la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL); la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III); la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO); la Fuerza de Paz de las Naciones Unidas, que consta de tres operaciones distintas pero vinculadas, a saber, la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR); la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia (ONURC) y la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP); la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), que se financian en parte con cuotas; la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

/...

(UNOMIG); la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH); la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL); la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT).

13. También hay cuotas pendientes de pago para 12 operaciones de mantenimiento de la paz finalizadas: la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC) y la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) (los saldos consolidados en la APRONUC); el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en el Salvador (ONUSAL) (los saldos consolidados en la ONUSAL); la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM I y II) (los saldos consolidados en la UNAVEM III); la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR) (el saldo consolidado en la UNAMIR); el Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya (UNMLT); la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM); la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ); el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG); y el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el período de transición (GANUPT).

14. En el cuadro siguiente se proporciona información, actualizada al 30 de septiembre de 1995, sobre los saldos adeudados, las cuotas y las sumas recaudadas respecto de cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas financiadas mediante cuotas. Se ha partido del 30 de septiembre de 1993 para mantener la continuidad con los cuadros presentados en informes anteriores del Secretario General sobre este asunto.

/...

	Saldos adeudados al 30 de septiembre de 1993	Cuotas desde el 30 de septiembre de 1993		Cuotas recaudadas		Saldo adeudado al 30 de septiembre de 1995
		Período	Monto	Octubre de 1993 a septiembre de 1994	Octubre de 1994 a septiembre de 1995	
(En millones de dólares EE.UU.)						
FNUOS	24,3	12/93-11/95	53,1	18,6	28,0	30,8
FPNUL	233,5	2/94-1/96	269,3	114,5	156,3	232,0
UNAVEM <sup>a</sup>	33,1	12/93-12/95	248,3	35,2	139,0	107,2
UNIKOM	31,2	11/93-10/95	28,2	15,0	17,2	37,2
MINURSO	20,4	12/94-9/95	48,4	—	18,5	50,3
ONUSAL <sup>b</sup>	33,7	12/93-5/95	32,8	22,1 <sup>c</sup>	14,4	30,0
APRNUC <sup>d</sup>	278,2	9/93-3/94	100,0	216,8	103,3	58,1
UNPROFOR	428,4	10/93-11/95	3 540,8	1 371,4	1 248,3	1 349,5
ONUSOM	310,7	10/93-2/95	1 050,2	820,7	216,5	323,7
ONUMOZ	98,9	10/93-3/95	336,8	255,7	136,4	43,6
UNIIMOG	1,1	Ninguno	—	0,2	—	0,9
GANUPT	2,3	Ninguno	—	—	0,2	2,1
UNFICYP	7,2	12/93-12/95	42,2	16,2	18,7	14,5
UNOMIG	<sup>e</sup>	8/93-1/96	26,3	3,1	18,8	4,4
UNMIH	—	9/93-8/95	174,8	1,0	138,6	35,2
UNOMIL	—	9/93-12/95	57,5	34,0	10,0	13,5 <sup>f</sup>
UNAMIR	—	10/93-12/95	435,9	86,1	197,7	158,1
UNOMUR	<sup>g</sup>	6/93-12/93	3,6	2,7	0,4	0,5
UNMLT	—	11/93-5/94	0,9	0,5	0,3 <sup>h</sup>	0,1
MONUT	—	12/94-12/95	8,4	—	8,0	3,4
<b>Total</b>	<b>1 503,0</b>		<b>6 457,5</b>	<b>3 013,8</b>	<b>2 451,6</b>	<b>2 495,1<sup>f</sup></b>

<sup>a</sup> Incluye la UNAVEM I, II y III.

<sup>b</sup> Incluye el ONUCA.

<sup>c</sup> Incluye 2,6 millones de dólares acreditados del saldo no comprometido del ONUCA.

<sup>d</sup> Incluye la UNAMIC.

<sup>e</sup> La resolución 48/475 sobre la financiación de la UNOMIG se aprobó el 23 de diciembre de 1994; en consecuencia, no se indica saldo al 30 de septiembre de 1993.

<sup>f</sup> Incluye 4,7 millones de dólares respecto de los cuales se notificaron las cuotas al 25 de septiembre de 1995; en consecuencia, al 30 de septiembre de 1995 no había vencido el plazo de pago de 30 días.

<sup>g</sup> La resolución 48/245 sobre la financiación de la UNOMUR se aprobó el 5 de abril de 1994; en consecuencia no se indica saldo al 30 de septiembre de 1993.

<sup>h</sup> Incluye 0,3 millones en créditos procedentes de saldo no comprometido.

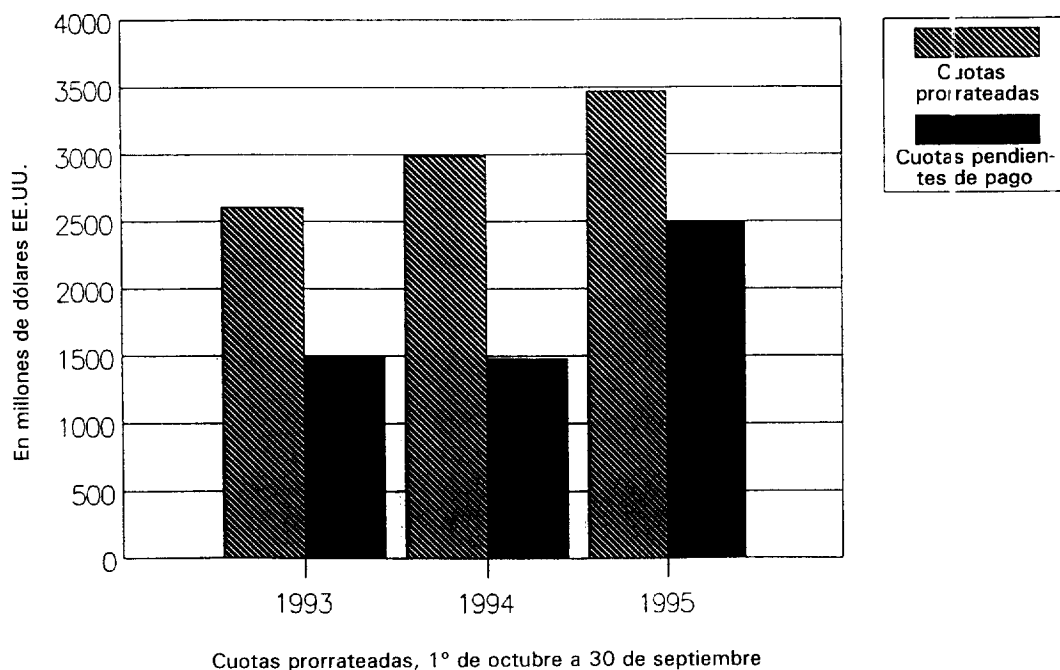
/...

15. El cuadro anterior muestra que, desde el comienzo del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en septiembre de 1993 las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz fueron casi el triple de las cuotas para el presupuesto ordinario de 1994 y de 1995. El saldo pendiente de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de septiembre de 1995 había aumentado a 2.495,1 millones de dólares, de 1.503,0 millones de dólares al 30 de septiembre de 1993, y equivalía a más del triple de la suma adeudada para el presupuesto ordinario.

16. La magnitud de las cuotas pendientes de pago al 30 de septiembre de 1995 puede atribuirse en parte al hecho de que en agosto de 1995, a raíz de las medidas adoptadas por la Asamblea General en la continuación de su cuadragésimo noveno período de sesiones, se asignaron cuotas por un total de 1.300 millones de dólares. Sin embargo, debido al aumento constante, en términos absolutos y en términos relativos, del monto de las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz, la capacidad financiera de la Organización para realizar esas operaciones está llegando a su límite, lo que pone en peligro la ejecución efectiva de las operaciones. En ese contexto, como se señala a continuación, el total de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz pendientes de pago al 30 de septiembre de 1995 corresponde a más del 70% de las cuotas asignadas en los 12 meses anteriores, lo que entraña un deterioro importante en comparación con la situación al 30 de septiembre de 1993 (57%) o al 30 de septiembre de 1994 (49%).

Cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, 1993-1995

Aumento del monto de las cuotas pendientes de pago



D. Situación de las cuotas para los tribunales internacionales

17. El 20 de julio de 1995, la Asamblea General aprobó la resolución 49/242 B sobre la financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991. De conformidad con esa resolución, el 30 de agosto de 1995 se prorratearon entre los Estados Miembros 20,2 millones de dólares para la financiación del Tribunal Internacional en el período comprendido entre el 1° de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995. De esa suma, al 30 de septiembre de 1995, había 19 millones de dólares pendientes de pago.

18. El 20 de julio de 1995, la Asamblea General aprobó también la resolución 49/251, sobre la financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994. De conformidad con esa resolución, el 30 de agosto de 1995 se prorratearon entre los Estados Miembros 6,5 millones de dólares para la financiación del Tribunal Penal Internacional en el período que finalizaría el 31 de octubre de 1995. De esa suma, al 30 de septiembre de 1995 había 6,1 millones de dólares pendientes de pago.

19. La Asamblea General tuvo graves problemas para llegar a acuerdo sobre la modalidad apropiada de financiación de esos tribunales. La aprobación de las resoluciones 49/242 B y 49/251 fue el resultado de prolongadas negociaciones entre los Estados Miembros. A la espera de que se llegara a acuerdo, la Asamblea General había autorizado al Secretario General a contraer compromisos para el funcionamiento de los tribunales, desde 1993 en el caso del tribunal para la ex Yugoslavia y desde fines de 1994 en el caso del tribunal para Rwanda. Esos mandatos para los que no se habían consignado fondos agravaron los problemas de corriente de efectivo de la Organización. En la actualidad, esa situación continúa porque, como se ha señalado, el grueso de las cuotas para la financiación de los tribunales sigue pendiente de pago.

III. SITUACIÓN DE LA CORRIENTE DE EFECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN

20. Como cabía esperar, las inquietantes tendencias en el recibo de las cuotas que se describieron supra se reflejan en problemas en la corriente de efectivo que, según se proyecta, llegarán a niveles sin precedentes para el fin de 1995, en particular en lo que toca al presupuesto ordinario.

21. En relación con el Fondo General (que abarca la cuenta del presupuesto ordinario actualmente agotada y las reservas agotadas, a saber, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial), se ha observado la lamentable tendencia de que sus recursos queden agotados para el final del verano, aunque en grado muy limitado. Por lo común, la reposición no se ha logrado antes de octubre o noviembre, cuando el principal contribuyente habitualmente ha hecho pagos de importante cuantía. Como se indica en la información sobre la corriente de efectivo que figura en el anexo IV, de acuerdo con las proyecciones, los

/...



desembolsos en 1995, por valor de 1.230 millones de dólares, serán superiores a los ingresos en 213 millones de dólares. Un déficit de esa magnitud no tiene precedente alguno.

22. También se consignan en el anexo IV cifras comparativas de la corriente de efectivo mensual de 1991 a 1995. El anexo IV muestra que, de 1991 a 1994, el déficit de efectivo al fin de cada mes pasó de 20 millones de dólares sólo en seis ocasiones; además, el déficit mensual de efectivo más elevado, que se registró en septiembre de 1992, fue inferior a 70 millones de dólares. En cambio, en 1995 el Fondo General agotó totalmente los recursos en efectivo a principios de agosto y hubo que tomar fondos prestados a las operaciones de mantenimiento de la paz para poder continuar la labor de la Organización. Las proyecciones actuales indican que al fin del año el déficit de efectivo será de casi 240 millones de dólares.

23. Entre los principales factores que contribuyen a esa situación se cuentan la tendencia al aumento de año en año en la cuantía de cuotas pendientes de pago de diversos Estados Miembros; la circunstancia de que los gastos correspondientes a diversos mandatos sin financiación, como los tribunales internacionales, se han tenido que atender este año con cargo al Fondo General; y la relativa debilidad del dólar de los Estados Unidos en 1995, que ha acrecentado el costo de las operaciones de la Organización fuera de Nueva York.

24. Hasta ahora, sin embargo, el factor más importante al que se deben la cuantía y la duración sin precedentes de la crisis de efectivo en el presupuesto ordinario es el cambio en el patrón de los ingresos procedentes de las cuotas pendientes de pago. Como se indicó supra, muchos Estados Miembros han hecho grandes esfuerzos por pagar enteramente sus cuotas en atención a las urgentes advertencias del Secretario General respecto de la situación financiera de la Organización. Pese a los esfuerzos de esos Estados Miembros, el total de las cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario presumiblemente pasará de 630 millones de dólares al fin de diciembre de 1995, cuantía que superaría en más de 150 millones de dólares (o sea, más del 30%) el nivel registrado por igual concepto al fin de 1994.

25. Este aumento extraordinario en la proyección de las cuotas pendientes de pago al fin de año se debe, en gran parte, a la reducción de los pagos esperados del principal contribuyente. Durante los pasados cinco años, en los meses de octubre o noviembre el principal contribuyente ha hecho un pago de gran cuantía, equivalente a la mayor parte de su cuota del año. Este año no se espera recibir ese pago de gran cuantía. Aunque las proyecciones de la corriente de efectivo incluyen pagos adicionales del principal contribuyente, se estima que sus cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario al fin de diciembre pasarán de 400 millones de dólares, o sea, el 65% de las cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario en esa fecha.

26. Frente a esta crítica situación en la corriente de efectivo, el Secretario General ha adoptado diversas medidas a corto plazo para conservar disponibilidades en efectivo suficientes, de modo de poder continuar las operaciones de la Organización correspondientes tanto al presupuesto ordinario como a las actividades de mantenimiento de la paz. Esas medidas, expuestas en la declaración del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión ante la Quinta Comisión de la Asamblea General el 12 de septiembre de 1995

/...

(A/C.5/49/SR.68), sirven esencialmente para establecer un compás de espera hasta que se reciban las cuotas en cuantías suficientes a principios de 1996 para permitir la reanudación de un nivel normal de actividad.

27. Esas medidas de conservación de las disponibilidades en efectivo son, a lo sumo, una respuesta extremadamente a corto plazo frente a la crisis inmediata de tesorería de las Naciones Unidas. En modo alguno pueden resolver el problema financiero básico de la Organización, que consiste en que sus obligaciones son muy superiores a los recursos en efectivo imprescindibles para atenderlas. Hasta que los Estados Miembros paguen sus cuotas en su totalidad, tanto al presupuesto ordinario como a las operaciones de mantenimiento de la paz, o hasta que se encuentre algún otro medio para atender las obligaciones de la Organización, la crisis de efectivo de las Naciones Unidas no podrá resolverse.

28. Las actividades de mantenimiento de la paz también se han visto seriamente afectadas por los déficit de caja. Como las cuotas pendientes de pago registran niveles muy elevados en virtualmente todas las misiones, muchas operaciones se han quedado sin fondos repetidas veces en 1995. Para continuar de algún modo las operaciones fue necesario, por largos plazos, tomar préstamos temporarios de recursos en efectivo de otras misiones o del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Al 30 de septiembre de 1995, estaban pendientes de pago los préstamos que por valor de 64,5 millones de dólares se habían hecho a cinco operaciones de mantenimiento de la paz (APRONUC, ONUSAL, ONUSOM, MINURSO y UNAMIR) con cargo a las cuentas de otras operaciones de mantenimiento de la paz, así como con cargo al Fondo de Reserva para el mantenimiento de la paz.

29. La APRONUC, la ONUSOM y la ONUSAL, que en su conjunto representan la suma de 42,9 millones de dólares (66,6%) de los préstamos pendientes de pago, son operaciones terminadas. No obstante, todavía se adeudan sumas a los gobiernos y a otras entidades en relación con esas operaciones. Para liquidar esas obligaciones habría que tomar nuevos préstamos si no se reciben las cuotas pendientes de pago. Sin embargo, la experiencia reciente indica que, por lo común, los Estados Miembros que tienen cuotas pendientes de pago con destino tanto a operaciones activas como a operaciones terminadas no atribuyen prioridad a las cuotas pendientes de pago a las operaciones terminadas. Se debe observar que la constante necesidad de tomar recursos en préstamo incide inevitablemente en las operaciones que proporcionan esos fondos y llevará, en última instancia, a pagar tardíamente las deudas con los gobiernos, o a no pagarlas en absoluto.

30. A pesar de los pagos importantes efectuados por algunos Estados Miembros, las cuotas pendientes de pago a las operaciones de mantenimiento de la paz totalizaban 2.500 millones de dólares al fin de septiembre de 1995. De esa suma, más de 900 millones de dólares, o sea, el 36% del total pendiente de pago, correspondía a cuotas pendientes de pago del principal contribuyente.

31. Se proyecta que, al fin de 1995, la estimación del efectivo utilizable a disposición de la Organización será como sigue:

<u>31 de diciembre de 1995</u>	
(En millones de dólares EE.UU.)	
Presupuesto ordinario	239
Total de mantenimiento de la paz	<u>725</u>
Total	<u>486</u>

/...

32. Esas proyecciones se basan en el recibo anticipado de cuantías considerables de recursos en efectivo adicionales con destino al presupuesto ordinario y a las operaciones de mantenimiento de la paz en el último trimestre de 1995. Aunque a fin del año se haga realidad el nivel proyectado de recaudación de las cuotas, la oportunidad cronológica de esos pagos será crítica.

33. El efecto más importante de los déficit de efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz ha sido la necesidad de restringir grandemente, y de suspender por plazos cada vez más largos, los reembolsos adeudados por las Naciones Unidas a los Estados Miembros en concepto de gastos de contingentes y equipo. Estos enormes y crecientes niveles de endeudamiento con los Estados Miembros imponen penurias, especialmente a los Estados Miembros que no pueden soportar esa falta de pago por largos plazos.

#### IV. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995

34. Desde el 30 de septiembre de 1995, diversos Estados han respondido a la crítica situación financiera de las Naciones Unidas efectuando pagos de las cuotas pendientes de pago. Como se indicó supra, en breve se distribuirá una adición al presente informe en la cual se consignarán los pagos recibidos desde el 30 de septiembre de 1995.

##### A. Presupuesto ordinario

35. Al 18 de octubre de 1995 otros seis países (Arabia Saudita, la Federación de Rusia, Kenya, Mauricio, Samoa y Zambia) habían pagado todas sus cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario. A la misma fecha se habían recibido pagos por valor de 40,3 millones con destino al presupuesto ordinario de algunos Estados Miembros, excluido el principal contribuyente. En las proyecciones de la corriente de efectivo del último trimestre de 1995 se había anticipado recibir pagos de la mayor parte de estos Estados Miembros, en una suma total relativamente cercana a la que ahora se ha recibido.

36. El 19 de octubre de 1995 el principal contribuyente de la Organización pagó la suma de 95 millones con cargo a sus cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario. Ese pago tan necesario coincidía con las sumas que se habían previsto en las proyecciones de la corriente de efectivo del último trimestre de 1995.

37. En consecuencia, y a pesar de una reducción de las cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario a 674,8 millones de dólares de resultas de esos pagos, todavía se prevé que para el fin del año habrá que tomar un préstamo alrededor de 240 millones de dólares de las operaciones de mantenimiento de la paz con objeto de financiar la insuficiencia proyectada en los pagos al presupuesto ordinario. Sólo el recibo de las cuotas del presupuesto ordinario por un valor superior al ahora proyectado o el mantenimiento de las medidas de conservación del efectivo, podrá impedir el aumento proyectado en los préstamos con cargo a los recursos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

/...

B. Operaciones de mantenimiento de la paz

38. Al 19 de octubre de 1995, se habían recibido pagos adicionales por un valor total de 227,8 millones con destino a las operaciones de mantenimiento de la paz, con lo cual las sumas pendientes de pago se redujeron a alrededor de 2.290,7 millones de dólares. En ese total se incluían pagos importantes de moras en las cuotas a las operaciones de mantenimiento de la paz superiores a los previstos a mediados de septiembre para el último trimestre de 1995.

39. En particular, para el 12 de octubre de 1995 se habían recibido pagos que no se habían anticipado por un valor de 61 millones de dólares de la Federación de Rusia, de 26 millones de dólares de los Estados Unidos de América y de 12 millones de dólares del Brasil. El 18 de octubre de 1995 se recibió una suma adicional de 12 millones de dólares de la Federación de Rusia. La semana próxima se espera recibir pagos de 25 millones de dólares de la Federación de Rusia y de 56 millones de dólares de los Estados Unidos.

40. Habida cuenta de esos pagos, el 12 de octubre de 1995 el Secretario General decidió efectuar un pago modesto, aunque por largo tiempo demorado, por valor de 150 millones de dólares a los países que aportan contingentes en concepto de costos relacionados con los contingentes. Incluso después de efectuar esos pagos, los gastos en concepto de contingentes y equipo pendientes de pago ascienden actualmente en total a alrededor de 872 millones. Seguidamente figura un desglose de esas cuantías:

<u>Cuantía</u>	<u>Países</u>	<u>Total</u>
		(En millones de dólares EE.UU.)
Menos de 10 millones	53	121
De 10 millones a 30 millones	14	241
De 30 millones a 50 millones	6	213
Más de 50 millones	<u>4</u>	<u>297</u>
Total	<u>77</u>	<u>872</u>

Con los pagos adicionales de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia, que se acaban de recibir o que se proyecta recibir, el Secretario General haría un segundo pago a los países que aportan contingentes por un total de 100 millones de dólares en las próximas semanas.

41. Después de ese pago la Organización adeudaría todavía a los países que aportan contingentes alrededor de 800 millones al fin de octubre y de 1.000 millones al fin de 1995. Los largos retrasos en los pagos a los países que aportan contingentes, y la magnitud de las cuantías adeudadas, imponen una injusta carga a esos países. En última instancia, esa carga bien podría conspirar contra su disposición a participar en las operaciones de mantenimiento de la paz, amenazando de ese modo la viabilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz como instrumento para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

/...

## V. CONCLUSIÓN

42. Aunque algunos Estados Miembros han respondido a los llamamientos del Secretario General respecto de la crítica posición financiera de la Organización, la situación actual sigue siendo sombría. Al fin de 1995, el Fondo General, que financia las actividades del presupuesto ordinario, registrará un déficit, de aproximadamente 240 millones de dólares. Las perspectivas de recibir pagos adicionales del principal contribuyente con destino al presupuesto ordinario siguen siendo inciertas.

43. En lo que atañe al mantenimiento de la paz, las cuotas pendientes de pago totalizan todavía casi 2.300 millones de dólares. El recibo de ciertas cuotas, que no se había anticipado le permitirá a la Organización efectuar algunos pagos a los países que aportan contingentes. Sin embargo, las Naciones Unidas adeudarán todavía a esos países 1.000 millones de dólares al fin de 1995. El problema, claro está, se agrava por la necesidad de tomar préstamos de los fondos disponibles en las operaciones de mantenimiento de la paz con destino al presupuesto ordinario.

44. A menos que los Estados Miembros resuelvan pagar sus cuotas a las Naciones Unidas de conformidad con las obligaciones que la Carta les impone, la Organización se verá privada de su capacidad para prestar servicios a los Estados Miembros y su futura viabilidad se verá amenazada.



Presupuesto ordinario		Operaciones de mantenimiento de la paz y tribunales internacionales				Cuotas incluidas en el total cuyo plazo de pago de 30 días no ha vencido <sup>d</sup>					
Estado Miembro	Períodos anteriores	Período en curso	Total	Estado Miembro	Períodos anteriores	Período en curso	Total	Estado Miembro	Períodos anteriores	Período en curso	Total
Trinidad y Tabago	204 774	437 111	641 885	Hungría	1 766 547	996 468	2 763 015	Croacia	2 568 750	1 769 636	4 338 386
Somalia	479 260	109 278	588 538	Croacia	1 712 453	676 859	2 389 312	Bulgaria	2 188 834	1 642 429	3 831 263
Liberia	443 073	109 278	552 351	República de Corea	0	2 377 983	2 377 983	Rumania	1 086 351	2 623 228	3 709 579
República Árabe Siria	0	546 389	546 389	Armenia	1 730 377	573 931	2 304 308	Emiratos Árabes Unidos	2 390 043	1 239 757	3 629 800
Guatemala	320 426	218 556	538 982	Lituania	1 572 601	675 392	2 247 993	México	270 014	3 083 848	3 353 862
Chad	410 922	109 278	520 200	Letonia	1 370 814	753 073	2 123 887	Cuba	1 984 355	1 237 250	3 221 605
Gabón	407 559	109 278	516 837	Rumania	1 086 351	984 062	2 070 413	Kirguistán	2 492 127	717 876	3 210 003
Santo Tomé y Príncipe	331 746	109 278	441 024	Bulgaria	1 171 547	549 652	1 721 199	Turkmenistán	2 102 293	717 876	2 820 170
Uruguay	0	437 111	437 111	Nigeria	605 340	1 014 353	1 619 693	Estonia	1 598 522	891 075	2 490 600
Comoras	308 089	109 278	417 367	Grecia	15 757	1 561 936	1 577 693	Chile	1 384 159	2 982 681	4 366 840
Niger	303 882	109 278	413 160	Perú	1 162 714	383 526	1 546 240	Esovaquia	2 811 998	27 659	2 839 657
Gambia	292 911	109 278	402 189	Chile	972 744	509 937	1 482 681	Perú	1 773 086	1 039 192	2 812 278
Malí	288 340	109 278	397 618	Cuba	961 292	472 305	1 433 597	Indonesia	1 883 586	907 533	2 791 119
República Centroafricana	257 331	109 278	366 609	República Árabe Siria	838 555	306 978	1 145 533	Tayikistán	2 076 777	544 621	2 621 398
Granada	235 479	109 278	344 757	Kirguistán	826 281	280 765	1 107 046	República de Corea	0	2 377 983	2 377 983
Senegal	224 096	109 278	333 374	Turkmenistán	826 281	280 765	1 107 046	República Popular Democrática de Corea	1 322 159	705 647	2 027 806
Guinea-Bissau	223 479	109 278	332 757	Trinidad y Tabago	836 984	284 751	1 121 735	Corea	1 041 758	701 862	1 743 620
Marruecos	0	327 833	327 833	Estonia	744 174	344 686	1 088 860	Trinidad y Tabago	1 321 818	371 479	1 693 297
Afganistán	203 779	109 278	313 057	Dinamarca	0	1 082 676	1 082 676	Bosnia y Herzegovina	838 555	853 367	1 691 922
Islas Salomón	203 779	109 278	313 057	República Popular Democrática de Corea	693 244	268 536	961 780	República Árabe Siria	605 340	1 014 353	1 619 693
Yugoslavia de Macedonia	203 457	109 278	312 735	India	0	926 868	926 868	Nigeria	15 757	1 561 936	1 577 693
Rwanda	200 640	109 278	309 918	Tayikistán	688 572	216 788	905 360	Grecia	1 296 076	185 824	1 481 900
Angola	196 964	109 278	306 242	Qatar	635 433	266 543	901 976	Uruguay	592 776	692 794	1 285 570
Haití	191 287	109 278	300 565	Luxemburgo	0	871 739	871 739	Qatar	635 433	485 099	1 120 532
Kenya	186 145	109 278	295 423	Uruguay	592 776	255 683	848 459	Dinamarca	708 925	1 082 676	1 791 601
Honduras	171 796	109 278	281 074	Suecia	113 552	623 459	737 011	Guatemala	346 394	1 055 319	1 401 713
Dominica	168 886	109 278	278 164	Colombia	464 749	140 470	605 219	India	0	926 868	926 868
Malawi	166 838	109 278	276 116	Ecuador	446 596	152 923	599 519	Luxemburgo	0	871 739	871 739
Mauritania	165 397	109 278	274 675	Bosnia y Herzegovina	446 596	152 923	599 519	Liberia	666 242	173 204	839 446
Sierra Leona	164 705	109 278	273 983	República Dominicana	478 939	76 546	555 485	Gabón	645 921	185 824	831 745
Madagascar	164 363	109 278	273 641	Guatemala	388 499	127 838	516 337	Somalia	571 525	142 542	714 067
Uganda	161 067	109 278	270 345	Argelia	0	470 596	470 596	Ecuador	464 749	236 645	701 394
Burundi	160 825	109 278	270 103	Australia	0	450 328	450 328	Chad	499 722	142 542	642 264
Guinea Ecuatorial	160 652	109 278	269 930	Australia	0	448 006	448 006	Suecia	0	623 459	623 459
Guinea	159 349	109 278	268 626	Esovenia	0	409 214	409 214	Colombia	113 552	495 157	608 709
Burkina Faso	125 043	109 278	234 321	Tailandia	18 088	191 767	210 855	ex República de Yugoslavia de Macedonia	385 438	185 824	571 262
San Vicente y las Granadinas	118 313	109 278	227 591	Túnez	193 090	191 767	384 857	Comoras	419 249	142 542	561 791
Vanuatu	115 961	109 278	225 239	Islandia	22 473	333 211	355 684	Santo Tomé y Príncipe	419 235	142 542	561 777
Qatar	0	218 556	218 556	Viet Nam	263 948	63 926	327 874	Gambia	418 531	142 542	561 073
Seychelles	103 794	109 278	213 072	Gabón	238 362	76 546	314 908				
Suriname	101 746	109 278	211 024	Andorra	2 942	309 204	312 146				
Bhután	101 728	109 278	211 006	San Marino	226 838	63 926	290 764				
Bolivia	101 728	109 278	211 006	Liberia	223 169	63 926	287 095				

Presupuesto ordinario, operaciones de mantenimiento de la paz y tribunales internacionales

Operaciones de mantenimiento de la paz y tribunales internacionales

Presupuesto ordinario

Cuotas incluidas en el total cuyo plazo de pago de 30 días no ha vencido\*

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso\*

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Período en curso

Períodos anteriores

Estado Miembro

Total

Estado Miembro	Períodos anteriores	Período en curso	Total	Estado Miembro	Períodos anteriores	Período en curso*	Total	Estado Miembro	Períodos anteriores	Período en curso	Total	Cuotas incluidas en el total cuyo plazo de pago de 30 días no ha vencido*
Djibouti	101 728	109 278	211 006	Bolivia	222 052	63 926	285 978	República Centroafricana	402 752	142 542	545 294	47
Libano	101 728	109 278	211 006	El Salvador	211 535	63 926	275 461	Marruecos	55 894	487 997	543 891	280
Sudán	101 728	109 278	211 006	Filipinas	14 072	259 832	273 904	Niger	398 353	142 542	540 895	47
Camboya	101 693	109 278	210 971	Costa Rica	207 379	63 483	270 862	Mali	367 122	142 542	509 664	47
República Unida de Tanzania	99 060	109 278	208 338	Mongolia	194 741	63 926	258 667	Honduras	333 087	173 204	506 291	93
Cabo Verde	84 677	109 278	193 955	ex República Yugoslava de Macedonia	181 981	76 546	258 527	Camboya	328 531	173 204	501 735	93
Yemen	81 941	109 278	191 219	Yugoslavia de Macedonia	172 547	76 129	248 676	Bolivia	323 780	173 204	496 984	93
Saint Kitts y Nevis	80 600	109 278	189 878	Panamá	168 213	76 546	244 759	Argelia	0	470 596	470 596	1 489
Zaire	69 278	109 278	178 556	Côte d'Ivoire	168 213	76 546	244 759	Australia	0	450 328	450 328	67 935
Congo	48 032	109 278	157 310	Honduras	161 291	63 926	225 217	Eslovenia	0	448 006	448 006	651
Nicaragua	46 130	109 278	155 408	Chipre	83 893	136 293	220 186	Senegal	304 085	142 542	446 627	47
Costa Rica	36 144	109 278	145 422	Congo	153 484	63 913	217 397	Mauritania	303 936	142 542	446 478	47
Zambia	15 757	109 278	125 035	Marruecos	55 894	160 164	216 058	Guinea Ecuatorial	303 905	142 542	446 447	47
Côte d'Ivoire	14 587	109 278	123 865	Jamaica	150 261	63 926	214 187	Madagascar	303 723	142 425	446 148	47
Camerún	11 728	109 278	121 006	Camerún	147 536	63 926	211 462	Sierra Leona	303 357	142 542	445 899	47
Guyana	10 806	109 278	120 084	Omán	2 926	201 849	204 775	Guinea-Bissau	303 190	142 542	445 732	47
Maldivas	6 204	109 278	115 482	Zambia	143 192	61 307	204 499	Islas Salomón	291 010	142 542	433 552	47
Mauricio	0	109 278	109 278	Finlandia	0	184 805	184 805	Granada	285 056	142 542	427 598	47
Samoa	0	109 278	109 278	República Centroafricana	145 421	33 264	178 685	Angola	285 029	142 542	427 571	47
Chipre	0	109 277	109 277	Guinea Ecuatorial	143 253	33 264	176 517	Tailandia	18 088	409 214	427 302	1 210
Jamaica	0	109 258	109 258	Israel	0	173 518	173 518	Atganiistán	284 319	142 542	426 861	47
Togo	0	100 643	100 643	Madagascar	139 360	33 147	172 507	Rwanda	281 844	142 542	424 386	47
Ecuador	0	96 175	96 175	Sierra Leona	138 652	33 264	171 916	Burundi	274 851	142 542	417 393	47
Swazilandia	0	93 980	93 980	Mauritania	138 539	33 264	171 803	Kenya	244 186	173 204	417 390	93
Papua Nueva Guinea	0	0	0	Nicaragua	107 809	63 926	171 735	Costa Rica	243 523	172 761	416 284	93
Albania	0	0	0	Yemen	137 344	33 264	170 608	Guinea	252 609	142 542	395 151	47
Argelia	0	0	0	Noruega	0	169 599	169 599	Haití	252 614	142 244	394 858	47
Andorra	0	0	0	Zaire	97 383	63 926	161 309	Malawi	247 467	142 542	390 009	47
Antigua y Barbuda	0	0	0	Gambia	125 620	33 264	158 884	Uganda	245 468	142 542	388 010	47
Australia	0	0	0	Benin	114 560	33 264	147 824	Túnez	193 090	191 767	384 857	280
Austria	0	0	0	Burundi	114 026	33 264	147 290	Congo	201 516	173 191	374 707	93
Bahamas	0	0	0	Comoras	111 159	0	111 159	Panamá	183 353	185 407	368 760	93
Bahrein	0	0	0	Canadá	109 570	0	109 570	Côte d'Ivoire	182 800	185 824	368 624	93
Bangladesh	0	0	0	Mozambique	0	136 662	136 662	Burkina Faso	219 296	142 542	361 838	47
Barbados	0	0	0	Mónaco	0	135 974	135 974	Yemen	219 285	142 542	361 827	47
Bélgica	0	0	0	Irlanda	0	135 974	135 974	Vanuatu	213 686	142 542	356 228	47
Belice	0	0	0	Djibouti	98 584	33 2						



Presupuesto ordinario, operaciones de mantenimiento  
de la paz y tribunales internacionales

Estado Miembro	Presupuesto ordinario			Operaciones de mantenimiento de la paz y tribunales internacionales			Cuotas incluidas en el total cuyo plazo de pago de 30 días no ha vencido <sup>d</sup>					
	Períodos anteriores	Período en curso	Total	Estado Miembro	Períodos anteriores	Período en curso <sup>c</sup>	Total	Estado Miembro	Períodos anteriores	Período en curso	Total	
Egipto	0	0	0	0	0	0	0	Viet Nam	263 948	63 926	327 874	93
El Salvador	0	0	0	0	89 115	33 264	122 379	Nicaragua	153 939	173 204	327 143	93
Eritrea	0	0	0	0	88 800	33 264	122 064	Jamaica	150 261	173 184	323 445	93
Etiopía	0	0	0	0	58 041	63 926	121 967	Seychelles	177 690	142 542	320 232	47
Fiji	0	0	0	0	0	0	0	Saint Kitts y Nevis	175 671	141 057	316 728	47
Finlandia	0	0	0	0	87 489	33 264	120 753	República Unida de Tanzania	174 100	142 542	316 642	47
Francia	0	0	0	0	87 231	33 264	120 495	Cabo Verde	170 500	142 542	313 042	47
Alemania	0	0	0	0	56 596	63 338	119 934	Andorra	2 942	309 204	312 146	466
Ghana	0	0	0	0	86 065	33 264	119 329	San Marino	15	307 793	307 808	466
Grecia	0	0	0	0	85 823	33 264	119 087	San Marino	146 608	140 605	287 213	47
Islandia	0	0	0	0	84 401	33 264	117 665	Bhután	211 535	63 926	275 461	93
India	0	0	0	0	60 006	57 073	117 079	El Salvador	259 832	14 072	273 904	558
Indonesia	0	0	0	0	13 950	102 582	116 532	Filipinas	194 741	63 926	258 667	93
Irlanda	0	0	0	0	81 204	33 264	114 468	Mongolia	70 108	173 204	243 312	93
Italia	0	0	0	0	0	114 145	114 145	Guyana	75 653	142 427	218 080	47
Japón	0	0	0	0	80 629	33 264	113 893	Maldivas	56 596	157 318	213 914	93
Jordania	0	0	0	0	80 540	33 264	113 804	Swazilandia	77 131	133 907	211 038	47
Kuwait	0	0	0	0	79 989	33 264	113 253	Togo	2 926	201 849	204 775	373
República Democrática Popular Lao	0	0	0	0	79 711	33 264	112 975	Omán	0	184 805	184 805	28 384
Lesotho	0	0	0	0	78 782	33 264	112 046	Finlandia	0	169 599	169 599	25 587
Jamahiriyá Árabe Libia	0	0	0	0	77 131	33 264	110 395	Noruega	23 840	142 533	166 373	47
Liechtenstein	0	0	0	0	75 653	33 149	108 802	Samoa	114 560	33 264	147 824	47
Luxemburgo	0	0	0	0	75 040	33 264	108 304	Benin	0	142 850	142 850	142 850
Malasia	0	0	0	0	73 896	33 264	107 160	Canadá	109 570	31 658	141 228	47
Malta	0	0	0	0	61 327	32 966	94 293	Mozambique	0	136 662	136 662	466
Islas Marshall	0	0	0	0	16 147	76 546	92 693	Mónaco	0	135 974	135 974	9 306
México	0	0	0	0	57 820	32 624	90 444	Irlanda	60 006	57 073	117 079	93
Micronesia	0	0	0	0	52 577	88 733	141 310	Fiji	13 950	102 582	116 532	186
Mónaco	0	0	0	0	7 483	33 264	40 747	Bahamas	0	114 968	114 968	93
Mongolia	0	0	0	0	0	77 745	77 745	Mauricio	16 147	76 546	92 693	93
Mozambique	0	0	0	0	589	80 943	81 532	Pakistán	57 820	32 624	90 444	47
Myanmar	0	0	0	0	44 880	31 327	76 207	Belize	0	86 733	86 733	—
Namibia	0	0	0	0	41 036	33 264	74 300	Bahrein	7 483	77 745	85 228	186
Nepal	0	0	0	0	0	70 143	70 143	Kuwait	0	81 960	81 960	1 861
Países Bajos	0	0	0	0	36 663	33 264	69 927	República Checa	0	80 943	80 943	55
Nueva Zelanda	0	0	0	0	0	62 304	62 304	Brunel Darussalam	589	80 943	81 532	47
Nigeria	0	0	0	0	0	0	0	Papua Nueva Guinea	41 036	33 274	74 310	47
Noruega	0	0	0	0	23 840	33 255	57 095	Guinea	0	62 304	62 304	1 303
Omán	0	0	0	0	2 369	49 767	52 136	Singapur	28 859	33 264	62 123	47
Pakistán	0	0	0	0	13 907	33 264	47 171	Bangladesh	2 369	49 767	52 136	93
Paraguay	0	0	0	0	0	45 752	45 752	Barbados	13 907	33 264	47 171	47
Polonia	0	0	0	0	11 919	33 262	45 181	Etiopía	0	45 752	45 752	93
Portugal	0	0	0	0	0	42 480	42 480	Jordania	11 919	33 262	45 181	47
República de Corea	0	0	0	0	0	36 603	36 603	Nepal	0	42 480	42 480	93
Santa Lucía	0	0	0	0	1 781	28 225	29 727	Islas Marshall	0	42 480	42 480	36 603
	0	0	0	0	1 893	26 232	28 125	Malasia	0	28 225	28 225	1 303
	0	0	0	0	0	0	0	Sri Lanka	1 781	28 225	30 006	93
	0	0	0	0	0	0	0	Albania	0	29 727	29 727	93
	0	0	0	0	0	0	0	Santa Lucía	0	26 232	26 232	93

Presupuesto ordinario				Operaciones de mantenimiento de la paz y tribunales internacionales				Presupuesto ordinario, operaciones de mantenimiento de la paz y tribunales internacionales				Cuotas incluidas en el total cuyo plazo de pago de 30 días no ha vencido <sup>d</sup>	
Estado Miembro	Períodos anteriores	Período en curso	Total	Estado Miembro	Períodos anteriores	Período en curso <sup>c</sup>	Total	Estado Miembro	Períodos anteriores	Período en curso	Total	Total	Total
San Marino	0	0	0	Malta	0	19 635	19 635	Santa Lucía	1 893	26 232	28 125	28 125	47
Singapur	0	0	0	República	0	0	0	Malta	0	19 635	19 635	19 635	93
Eslavaquia	0	0	0	Democrática	0	18 219	18 219	República	0	0	0	0	0
España	0	0	0	Popular Lao	0	16 180	16 180	Democrática	0	18 219	18 219	18 219	47
Sri Lanka	0	0	0	Zimbabue	0	16 010	16 010	Popular Lao	0	16 180	16 180	16 180	47
Suecia	0	0	0	Myanmar	0	16 005	16 005	Zimbabue	0	16 010	16 010	16 010	47
Tailandia	0	0	0	Eritrea	0	15 947	15 947	Myanmar	0	16 005	16 005	16 005	47
Túnez	0	0	0	Namibia	0	11 420	11 420	Eritrea	0	15 947	15 947	15 947	47
Emiratos Árabes Unidos	0	0	0	Antigua y Barbuda	0	11 168	11 168	Namibia	0	15 947	15 947	15 947	47
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0	0	0	Nueva Zelanda	0	5 690	5 690	Antigua y Barbuda	0	11 420	11 420	11 420	47
Irlanda del Norte	0	0	0	Mauricio	0	3 280	3 280	Nueva Zelanda	0	11 168	11 168	11 168	47
Viet Nam	0	0	0	Botswana	0	2 693	2 693	Botswana	0	3 280	3 280	3 280	47
Zimbabue	0	0	0	Ghana	0	2 670	2 670	Ghana	0	2 693	2 693	2 693	93
				Micronesia	0	856	856	Micronesia	0	2 670	2 670	2 670	93
				Liechtenstein	0	651	651	Liechtenstein	0	856	856	856	466
				Egipto	0	0	0	Egipto	0	651	651	651	0
				Lesotho	0	0	0	Lesotho	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>385 595 791</b>	<b>424 462 793</b>	<b>810 058 584</b>	<b>Total</b>	<b>828 733 738</b>	<b>1 691 579 471</b>	<b>2 520 313 209</b>	<b>Total</b>	<b>1 214 329 529</b>	<b>2 116 042 264</b>	<b>3 330 371 793</b>	<b>4 739 499</b>	

## Notas

<sup>a</sup> Incluye las siguientes operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cuotas: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNII/MOG), Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) y UNAVEM III, Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC), Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia (ONURC), Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU), Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM y ONUJOM II), Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR), Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya (UNMLT) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (UNMOT).

<sup>b</sup> Incluye los siguientes tribunales internacionales: Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia a partir de 1991 y el Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994.

<sup>c</sup> Los saldos pendientes de pago se refieren a las cuotas correspondientes a:

La FNUOS para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1994 y el 31 de mayo de 1995, el 1° de junio y el 30 de noviembre de 1995;

La FPNUL para el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de julio de 1995 y el 1° de agosto de 1995 y el 31 de enero de 1996;

La UNAVEM II para los períodos comprendidos entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 1994 (cuota adicional), el 1° de octubre y el 8 de diciembre de 1994, el 9 de diciembre de 1994 y el 8 de febrero de 1995 y la UNAVEM III para el período comprendido entre el 9 de febrero y el 8 de mayo de 1995, el 9 de febrero y el 8 de agosto de 1995 (cuota adicional) y el 9 de agosto y el 31 de diciembre de 1995;

Notas (continuación)

c (continuación)

La UNPROFOR para los períodos comprendidos entre el 1° de octubre de 1994 y el 31 de marzo de 1995 (cuota adicional), el 1° de abril y el 30 de junio de 1995, el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1995 y entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1995 (ampliación de la Fuerza);

La ONUSOM II para los períodos comprendidos entre el 1° de junio y el 30 de septiembre de 1994 (cuota adicional) y el 1° de octubre de 1994 y el 28 de febrero de 1995;

La UNOMIG para los períodos comprendidos entre el 1° de julio de 1994 y el 13 de enero de 1995 (cuota adicional), el 14 de enero y el 15 de mayo de 1995 y el 16 de mayo y el 13 de julio de 1995, el 16 de mayo de 1995 y el 12 de enero de 1996 (cuota adicional);

La UNMIH para el período comprendido entre el 1° de agosto de 1994 y el 31 de enero de 1995 y el 1° y el 31 de agosto de 1995;

La UNOMIL para los períodos comprendidos entre el 23 de octubre de 1994 y el 13 de enero de 1995, el 14 de enero y el 13 de abril de 1995, el 14 de abril y el 30 de junio de 1995, el 1° de julio y el 15 de septiembre de 1995 y el 16 de septiembre y el 31 de diciembre de 1995;

La UNFICYP para los períodos comprendidos entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1995 y el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1995;

La UNAMIR para los períodos comprendidos entre el 10 de febrero y el 9 de abril de 1995, el 10 de diciembre de 1994 y el 9 de junio de 1995 (cuota adicional) y el 10 de junio y el 8 de diciembre de 1995;

La UNMOT para los períodos comprendidos entre el 16 de diciembre de 1994 y el 26 de abril de 1995 y el 27 de abril y el 15 de diciembre de 1995;

La UNIKOM para los períodos comprendidos entre el 1° de mayo y el 31 de octubre de 1994 (cuota adicional), y los períodos comprendidos entre el 1° de noviembre de 1994 y el 30 de junio de 1995 (cuota adicional) y el 1° de julio y el 31 de octubre de 1995;

La MINURSO para el período hasta el 30 de noviembre de 1994 (suma acreditable netal), y los períodos comprendidos entre el 1° de diciembre de 1994 y el 31 de mayo de 1995, el 1° y el 30 de junio de 1995 y el 1° de julio y el 30 de septiembre de 1995;

La ONUSAL para los períodos comprendidos entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 1994, el 1° de diciembre de 1994 y el 30 de abril de 1995 y el 1° y el 31 de mayo de 1995;

El Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia a partir de 1991 para el período comprendido entre el 1° de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995;

El Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994 para el período hasta el 31 de octubre de 1995.

d Representa el saldo pendiente de pago de la cuota para la UNOMIL para el período comprendido entre el 16 de septiembre y el 31 de diciembre de 1995, para lo cual el 25 de septiembre de 1995 se envió una carta por la que se comunicaban los montos de las cuotas.

e Se incluye la suma de 13.690.003 dólares adeudada por la ex República Democrática Alemana a la FPNUL. Al incorporarse la República Democrática Alemana en la República Federal de Alemania con efecto a partir del 3 de octubre de 1990, los dos Estados alemanes formaron un solo Estado soberano. A partir de la fecha de la unificación, la República Federal de Alemania desarrolla sus actividades en las Naciones Unidas con la designación de "Alemania". El 3 de octubre de 1990 el total de cuotas pendientes de pago ascendía a 15.854.003 dólares para la ex República Democrática Alemana. La República Federal de Alemania no adeudaba cuotas. El Gobierno de Alemania desea señalar que no reconoce ninguna obligación legal de pagar las deudas de la ex República Democrática Alemana. Sin embargo, ya ha aportado una contribución voluntaria de 2.164.000 dólares y hará una contribución voluntaria adicional por una suma apropiada a su debido tiempo.

f La República Federal Checa y Eslovaca se disolvió el 31 de diciembre de 1992. Sobre la base de un acuerdo bilateral, las sumas acreditables y las cuotas pendientes de pago de la ex República Federal Checa y Eslovaca se han dividido entre la República Checa y Eslovaquia. En espera de la ubicación de la República Checa y de Eslovaquia en el grupo apropiado (decisión 48/472 de la Asamblea General), todavía no se ha prorrateado la cuota para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Anexo II

ESTADOS MIEMBROS SEGÚN SU SITUACIÓN RESPECTO DEL PAGO DE LAS  
CUOTAS AL PRESUPUESTO ORDINARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Estados Miembros que pagaron su cuota en su totalidad dentro de los  
30 días de recibir la notificación de las cuotas)

Australia	Luxemburgo
Austria	Malasia
Canadá	Micronesia (Estados Federados de)
Dinamarca	Noruega
Eslovenia	Nueva Zelandia
Finlandia	Países Bajos
Francia	Pakistán
Irlanda	Singapur
Islandia	Sri Lanka
Kuwait	Suecia
Liechtenstein	

21 Estados Miembros para el 6 de febrero de 1995

21 Estados Miembros para el 31 de enero de 1994

18 Estados Miembros para el 31 de enero de 1993

Estados Miembros que han pagado su cuota en su totalidad

Albania	Fiji
Alemania	Filipinas
Andorra	Ghana
Antigua y Barbuda	Grecia
Argelia	India
Bahamas	Indonesia
Bahrein	Islas Marshall
Bangladesh	Italia
Barbados	Jamahiriya Árabe Libia
Bélgica	Japón
Belice	Jordania
Benin	Lesotho
Botswana	Malta
Brasil	México
Brunei Darussalam	Mónaco
China	Mongolia
Colombia	Mozambique
Egipto	Myanmar
El Salvador	Namibia
Emiratos Árabes Unidos	Nepal
Eritrea	Nigeria
Eslovaquia	Omán
España	Paraguay
Etiopía	Polonia

/...

Portugal	San Marino
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Santa Lucía
República Checa	Tailandia
República de Corea	Túnez
República Democrática Popular Lao	Viet Nam
	Zimbabwe

61 Estados Miembros al 30 de septiembre de 1995  
45 Estados Miembros al 30 de septiembre de 1994  
44 Estados Miembros al 30 de septiembre de 1993

Estados Miembros con cuotas pendientes de pago

Afganistán	Guinea Ecuatorial
Angola	Guyana
Arabia Saudita	Haití
Argentina	Honduras
Armenia	Hungría
Azerbaiyán	Irán (República Islámica del)
Belarús	Iraq
Bhután	Islas Salomón
Bolivia	Israel
Bosnia y Herzegovina	Jamaica
Bulgaria	Kazakstán
Burkina Faso	Kenya
Burundi	Kirguistán
Cabo Verde	Letonia
Camboya	Líbano
Camerún	Liberia
Chad	Lituania
Chile	Madagascar
Chipre	Malawi
Comoras	Maldivas
Congo	Malí
Costa Rica	Marruecos
Côte d'Ivoire	Mauricio
Croacia	Mauritania
Cuba	Nicaragua
Djibouti	Níger
Dominica	Panamá
Ecuador	Papua Nueva Guinea
Estados Unidos de América	Perú
Estonia	Qatar
ex República Yugoslava de Macedonia	República Árabe Siria
Federación de Rusia	República Centroafricana
Gabón	República de Moldova
Gambia	República Dominicana
Georgia	República Popular Democrática de Corea
Granada	República Unida de Tarzania
Guatemala	Rumania
Guinea	Rwanda
Guinea-Bissau	Saint Kitts y Nevis
	Samoa

/...

Santo Tomé y Príncipe  
San Vicente y las Granadinas  
Senegal  
Seychelles  
Sierra Leona  
Somalia  
Sudáfrica  
Sudán  
Suriname  
Swazilandia  
Tayikistán  
Togo  
Trinidad y Tabago

Turkmenistán  
Turquía  
Ucrania  
Uganda  
Uruguay  
Uzbekistán  
Vanuatu  
Venezuela  
Yemen  
Yugoslavia  
Zaire  
Zambia

104 Estados Miembros al 30 de septiembre de 1995  
118 Estados Miembros al 30 de septiembre de 1996  
116 Estados Miembros al 30 de septiembre de 1997

Estados Miembros que deben más que la cuota del año en curso

Afganistán  
Angola  
Armenia  
Azerbaiyán  
Belarús  
Bhután  
Bolivia  
Bosnia y Herzegovina  
Bulgaria  
Burkina Faso  
Burundi  
Cabo Verde  
Camboya  
Camerún  
Chad  
Chile  
Comoras  
Congo  
Costa Rica  
Côte d'Ivoire  
Croacia  
Cuba  
Djibouti  
Dominica  
Estados Unidos de América  
Estonia  
ex República Yugoslava de  
Macedonia  
Gabón  
Gambia  
Georgia  
Granada  
Guatemala

Guinea  
Guinea-Bissau  
Guinea Ecuatorial  
Guyana  
Haití  
Honduras  
Irán (República Islámica del)  
Iraq  
Islas Salomón  
Israel  
Kazakstán  
Kenya  
Kirguistán  
Letonia  
Líbano  
Liberia  
Lituania  
Madagascar  
Malawi  
Malí  
Mauritania  
Nicaragua  
Níger  
Panamá  
Perú  
República Centroafricara  
República de Moldova  
República Dominicana  
República Popular Democrática de Corea  
República Unida de Tanzania  
Rwanda  
Saint Kitts y Nevis  
Santo Tomé y Príncipe

/...

San Vicente y las Granadinas	Turkmenistán
Senegal	Ucrania
Seychelles	Uganda
Sierra Leona	Uzbekistán
Somalia	Vanuatu
Sudáfrica	Yemen
Sudán	Yugoslavia
Suriname	Zaire
Tayikistán	Zambia
Trinidad y Tabago	

84 Estados Miembros al 30 de septiembre de 1995

80 Estados Miembros al 30 de septiembre de 1994

68 Estados Miembros al 30 de septiembre de 1993

Estados Miembros que no han hecho pago alguno durante el año en curso

Afganistán	Kirguistán
Angola	Líbano
Arabia Saudita	Liberia
Argentina	Madagascar
Armenia	Malawi
Azerbaiyán	Marruecos
Bhután	Mauricio
Bolivia	Níger
Bosnia y Herzegovina	Perú
Bulgaria	República Centroafricana
Cabo Verde	República Dominicana
Camboya	Rwanda
Chad	Seychelles
Comoras	Somalia
Côte d'Ivoire	Sudáfrica
Cuba	Sudán
Dominica	Tayikistán
Gabón	Turkmenistán
Gambia	Uganda
Georgia	Uzbekistán
Guinea	Yugoslavia
Honduras	Zaire
Iraq	Zambia
Islas Salomón	

47 Estados Miembros al 30 de septiembre de 1995

61 Estados Miembros al 30 de septiembre de 1994

59 Estados Miembros al 30 de septiembre de 1993

Anexo III\*

ESTADO DE LAS CUOTAS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1995 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995

(En dólares EE.UU.)

Estado Miembro	Escala de cuotas corresponsables a 1995 (porcentaje)	Cuotas pagaderas al 1° de enero de 1995			Sumas recaudadas en 1995	Cuotas pendientes de pago		
		Años anteriores	Año en curso	Total		Años anteriores	Año en curso	Total
Afganistán	0,01	203 779	109 278	313 057	0	203 779	109 278	313 057
Albania	0,01	0	109 278	109 278	109 278	0	0	0
Alemania	8,94	0	97 694 337	97 694 337	97 694 337	0	0	0
Andorra	0,01	0	109 278	109 278	109 278	0	0	0
Angola	0,01	198 964	109 278	308 242	0	198 964	109 278	308 242
Antigua y Barbuda	0,01	0	109 278	109 278	109 278	0	0	0
Arabia Saudita	0,80	0	8 742 223	8 742 223	0	0	8 742 223	8 742 223
Argelia	0,16	0	1 748 444	1 748 444	1 748 444	0	0	0
Argentina	0,48	0	5 245 333	5 245 333	0	0	5 245 333	5 245 333
Armenia	0,08	2 579 138	874 222	3 453 360	0	2 579 138	874 222	3 453 360
Australia	1,46	0	15 954 555	15 954 555	15 954 555	0	0	0
Austria	0,85	0	9 288 612	9 288 612	9 288 612	0	0	0
Azerbaiyán	0,16	5 945 603	1 748 444	7 694 047	0	5 945 603	1 748 444	7 694 047
Bahamas	0,02	0	218 556	218 556	218 556	0	0	0
Bahrein	0,02	0	218 556	218 556	218 556	0	0	0
Bangladesh	0,01	0	109 278	109 278	109 278	0	0	0
Barbados	0,01	0	109 278	109 278	109 278	0	0	0
Belarús	0,37	8 134 508	4 043 277	12 177 785	1 800 000	6 334 508	4 043 277	10 377 785
Bélgica	0,99	0	10 818 500	10 818 500	10 818 500	0	0	0
Belice	0,01	0	109 278	109 278	109 278	0	0	0
Benin	0,01	121 576	109 278	230 854	230 854	0	0	0
Bhután	0,01	101 728	109 278	211 006	0	101 728	109 278	211 006
Bolivia	0,01	101 728	109 278	211 006	0	101 728	109 278	211 006
Bosnia y Herzegovina	0,02	875 222	218 556	1 093 778	0	875 222	218 556	1 093 778
Botswana	0,01	0	109 278	109 278	109 278	0	0	0
Brasil	1,62	16 174 854	17 703 001	33 877 855	33 877 855	0	0	0
Brunei Darussalam	0,02	0	218 556	218 556	218 556	0	0	0
Bulgaria	0,10	1 017 287	1 092 777	2 110 064	0	1 017 287	1 092 777	2 110 064
Burkina Faso	0,01	325 043	109 278	434 321	200 000	125 043	109 278	234 321
Burundi	0,01	237 172	109 278	346 450	76 347	160 825	109 278	270 103



Estado Miembro	Escala de cuotas corresponsables a 1995 (porcentaje)	Cuotas pagaderas al 1° de enero de 1995			Cuotas pendientes de pago		
		Años anteriores		Sumas recaudadas en 1995	Años anteriores		Total
		Año en curso	Total		Año en curso	Total	
Cabo Verde	0,01	84 677	193 955	0	84 677	109 278	193 955
Cambaya	0,01	101 692	210 971	0	101 693	109 278	210 971
Camerún	0,01	141 728	251 006	130 000	11 728	109 278	121 006
Canadá	3,07	0	33 548 279	33 548 279	0	0	0
Chad	0,01	410 922	520 200	0	410 922	109 278	520 200
Chile	0,08	650 000	1 524 222	24 222	625 778	874 222	1 500 000
China	0,72	0	7 868 000	7 868 000	0	0	0
Chipre	0,03	0	327 833	218 556	0	109 277	109 277
Colombia	0,11	0	1 202 055	1 202 055	0	0	0
Comoras	0,01	308 089	417 367	0	308 089	109 278	417 367
Congo	0,01	278 144	387 422	230 112	48 032	109 278	157 310
Costa Rica	0,01	76 279	185 557	40 135	36 144	109 278	145 422
Côte d'Ivoire	0,01	14 587	123 865	0	14 587	109 278	123 865
Croacia	0,10	1 956 297	3 049 074	1 100 000	856 297	1 092 777	1 949 074
Cuba	0,07	1 023 063	1 788 008	0	1 023 063	764 945	1 788 008
Dinamarca	0,70	0	7 649 445	7 649 445	0	0	0
Djibouti	0,01	218 702	327 980	116 974	101 728	109 278	211 006
Dominica	0,01	168 886	278 164	0	168 886	109 278	278 164
Ecuador	0,02	521 359	739 915	643 740	0	96 175	96 175
Egipto	0,07	0	764 945	764 945	0	0	0
El Salvador	0,01	101 728	211 006	211 006	0	0	0
Emiratos Árabes Unidos	0,19	0	2 076 278	2 076 278	0	0	0
Eritrea	0,01	0	109 278	109 278	0	0	0
Eslovaquia	0,10	0	1 092 777	1 092 777	0	0	0
Eslovenia	0,07	0	764 945	764 945	0	0	0
España	2,24	0	24 478 223	24 478 223	0	0	0
Estados Unidos de América	25,00	249 525 938	564 553 923	37 399 492	212 126 446	315 027 985	527 154 431
Estonia	0,05	1 558 922	2 105 311	200 803	1 358 119	546 389	1 904 508
Etiopía	0,01	0	109 278	109 278	0	0	0
ex República Yugoslava de Macedonia	0,01	339 525	448 803	136 068	203 457	109 278	312 735
Federación de Rusia	5,68	459 918	62 529 698	42 000 000	0	20 529 698	20 529 698
Fiji	0,01	0	109 278	109 278	0	0	0
Filipinas	0,06	0	655 666	655 666	0	0	0
Finlandia	0,61	0	6 665 944	6 665 944	0	0	0
Francia	6,32	0	69 063 558	69 063 558	0	0	0

/...

Estado Miembro	Escala de cuotas corres- pondiente a 1995 (porcentaje)	Cuotas pagaderas al 1° de enero de 1995			Sumas recaudadas en 1995	Cuotas pendientes de pago		
		Años anteriores		Total		Años anteriores		Total
		Año en curso	Total			Año en curso	Total	
Gabón	0,01	407 559	109 278	516 837	0	407 559	109 278	516 837
Gambia	0,01	292 911	109 278	402 189	0	292 911	109 278	402 189
Georgia	0,16	5 141 087	1 748 444	6 889 531	0	5 141 087	1 748 444	6 889 531
Ghana	0,01	0	109 278	109 278	109 278	0	0	0
Granada	0,01	335 479	109 278	444 757	100 000	235 479	109 278	344 757
Grecia	0,37	0	4 043 277	4 043 277	4 043 277	0	0	0
Guatemala	0,02	579 875	218 556	798 431	259 449	320 426	218 556	538 982
Guinea	0,01	156 348	109 278	265 626	0	156 348	109 278	265 626
Guinea-Bissau	0,01	423 479	109 278	532 757	200 000	223 479	109 278	332 757
Guinea Ecuatorial	0,01	413 152	109 278	522 430	252 500	160 652	109 278	269 930
Guyana	0,01	99 891	109 278	209 169	93 687	6 204	109 278	115 482
Haití	0,01	306 687	109 278	415 965	115 400	191 287	109 278	300 565
Honduras	0,01	171 796	109 278	281 074	0	171 796	109 278	281 074
Hungría	0,15	1 831 116	1 639 166	3 470 282	1 831 116	0	1 639 166	1 639 166
India	0,31	0	3 387 611	3 387 611	3 387 611	0	0	0
Indonesia	0,14	0	1 529 889	1 529 889	1 529 889	0	0	0
Irán (República Islámica del)	0,60	7 884 782	6 556 667	14 441 449	2 900 000	4 984 782	6 556 667	11 541 449
Iraq	0,14	2 644 435	1 529 889	4 174 324	0	2 644 435	1 529 889	4 174 324
Irlanda	0,20	0	2 185 555	2 185 555	2 185 555	0	0	0
Islandia	0,03	0	327 833	327 833	327 833	0	0	0
Islas Marshall	0,01	103 779	109 278	213 057	213 057	0	0	0
Islas Salomón	0,01	203 779	109 278	313 057	0	203 779	109 278	313 057
Israel	0,26	4 086 193	2 841 222	6 927 415	2 396 437	1 689 756	2 841 222	4 530 978
Italia	4,79	0	52 344 057	52 344 057	52 344 057	0	0	0
Jamahiriyá Árabe Libia	0,21	4 755	2 294 833	2 299 588	2 299 588	0	0	0
Jamaica	0,01	140 224	109 278	249 502	140 244	0	109 258	109 258
Japón	13,95	0	152 442 506	152 442 506	152 442 506	0	0	0
Jordania	0,01	0	109 278	109 278	109 278	0	0	0
Kazajistán	0,26	7 122 222	2 841 222	9 963 444	2 500 000	4 662 222	2 841 222	7 503 444
Kenya	0,01	278 273	109 278	387 551	92 128	186 145	109 278	295 423
Kirguistán	0,04	1 665 846	437 111	2 102 957	0	1 665 846	437 111	2 102 957
Kuwait	0,20	0	2 185 555	2 185 555	2 185 555	0	0	0
Lesotho	0,01	0	109 278	109 278	109 278	0	0	0
Letonia	0,10	3 225 356	1 092 777	4 318 133	470 000	2 755 356	1 092 777	3 848 133
Líbano	0,01	101 728	109 278	211 006	0	101 728	109 278	211 006

Estado Miembro	Escala de cuotas corres- pondiente a 1995 (porcentaje)		Cuotas pagaderas al 1° de enero de 1995		Sumas recaudadas en 1995	Cuotas pendientes de pago	
	Años anteriores	Año en curso	Total	Años anteriores		Año en curso	Total
Liberia	0,01	109 278	552 351	443 073	0	109 278	552 351
Liechtenstein	0,01	109 278	109 278	0	109 278	0	0
Lituania	0,11	1 202 055	4 323 814	3 121 759	681 672	1 202 055	3 642 142
Luxemburgo	0,07	764 945	764 945	0	764 945	0	0
Madagascar	0,01	109 278	273 641	164 364	0	109 278	273 641
Malasia	0,14	1 529 889	1 529 889	0	1 529 889	0	0
Malawi	0,01	109 278	276 116	166 838	0	109 278	276 116
Maldivas	0,01	109 278	211 006	101 728	101 728	109 278	109 278
Malí	0,01	109 278	402 685	293 407	5 067	109 278	397 618
Malta	0,01	109 278	109 278	0	109 278	0	0
Marruecos	0,03	327 833	327 833	0	0	327 833	327 833
Mauricio	0,01	109 278	109 278	0	0	109 278	109 278
Mauritania	0,01	109 278	327 975	218 697	53 300	109 278	274 675
México	0,78	8 523 666	8 523 666	0	8 523 666	0	0
Micronesia (Estados Federados de)	0,01	109 278	109 278	0	109 278	0	0
Mónaco	0,01	109 278	109 278	0	109 278	0	0
Mongolia	0,01	109 278	109 278	0	109 278	0	0
Mozambique	0,01	109 278	185 697	76 419	185 697	0	0
Myanmar	0,01	109 278	109 278	0	109 278	0	0
Namibia	0,01	109 278	109 278	0	109 278	0	0
Nepal	0,01	109 278	109 278	0	109 278	0	0
Nicaragua	0,01	109 278	170 137	60 859	14 729	109 278	155 408
Níger	0,01	109 278	413 160	303 882	0	109 278	413 160
Nigeria	0,16	1 748 444	3 783 018	2 034 574	3 783 018	0	0
Noruega	0,55	6 010 278	6 010 278	0	6 010 278	0	0
Nueva Zelandia	0,24	2 622 667	2 622 667	0	2 622 667	0	0
Omán	0,04	437 111	437 111	0	437 111	0	0
Países Bajos	1,55	17 265 665	17 265 665	0	17 265 665	0	0
Pakistán	0,06	655 666	655 666	0	655 666	0	0
Panamá	0,01	109 278	346 365	237 087	226 281	109 278	120 084
Papua Nueva Guinea	0,01	109 278	211 006	101 728	210 996	10	10
Paraguay	0,01	109 278	109 278	0	109 278	0	0
Perú	0,06	655 666	1 266 038	610 372	0	655 666	1 266 038
Polonia	0,38	4 152 555	4 365 591	213 036	4 365 591	0	0
Portugal	0,24	2 622 667	2 622 667	0	2 622 667	0	0

Estado Miembro	Escala de cuotas corrientes a 1995 (porcentaje)		Cuotas pagaderas al 1° de enero de 1995		Sumas recaudadas en 1995	Cuotas pendientes de pago		Total
	Años anteriores	Año en curso	Años anteriores	Año en curso		Años anteriores	Año en curso	
					Total			Total
Qatar	0,04	437 111	763 772	1 200 883	982 327	0	218 556	218 556
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5,27	57 589 390	0	57 589 390	57 589 390	0	0	0
República Árabe Siria	0,05	546 389	406 915	953 304	406 915	0	546 389	546 389
República Centroafricana	0,01	109 278	257 331	366 609	0	257 331	109 278	366 609
República Checa	0,32	3 496 888	32	3 496 920	3 496 920	0	0	0
República de Corea	0,80	8 742 223	0	8 742 223	8 742 223	0	0	0
República Democrática Popular Lao	0,01	109 278	0	109 278	109 278	0	0	0
República de Moldova	0,11	1 202 055	3 330 614	4 532 669	1 500 000	1 830 614	1 202 055	3 032 669
República Dominicana	0,01	109 278	817 137	926 415	0	817 137	109 278	926 415
República Popular Democrática de Corea	0,04	437 111	818 900	1 256 011	189 985	628 915	437 111	1 066 026
República Unida de Tanzania	0,01	109 278	134 877	244 155	35 817	99 060	109 278	208 338
Rumania	0,15	1 639 166	1 729 388	3 368 554	1 729 388	0	1 639 166	1 639 166
Rwanda	0,01	109 278	200 640	309 918	0	200 640	109 278	309 918
Saint Kitts y Nevis	0,01	109 278	230 600	339 878	150 000	80 600	109 278	189 878
Samoa	0,01	109 278	101 728	211 006	101 728	0	109 278	109 278
San Marino	0,01	109 278	0	109 278	109 278	0	0	0
Santa Lucía	0,01	109 278	0	109 278	109 278	0	0	0
Santo Tomé y Príncipe	0,01	109 278	460 446	569 724	128 700	331 746	109 278	441 024
San Vicente y las Granadinas	0,01	109 278	168 016	277 294	49 703	118 313	109 278	227 591
Senegal	0,01	109 278	330 106	439 384	106 010	224 096	109 278	333 374
Seychelles	0,01	109 278	103 794	213 072	0	103 794	109 278	213 072
Sierra Leona	0,01	109 278	279 705	388 983	115 000	164 705	109 278	273 983
Singapur	0,14	1 529 889	0	1 529 889	1 529 889	0	0	0
Somalia	0,01	109 278	479 260	588 538	0	479 260	109 278	588 538
Sri Lanka	0,01	109 278	0	109 278	109 278	0	0	0
Suazilandia	0,34	3 715 445	57 399 875	61 115 320	0	57 399 875	3 715 445	61 115 320
Sudán	0,01	109 278	101 728	211 006	0	101 728	109 278	211 006
Suecia	1,22	13 331 889	0	13 331 889	13 331 889	0	0	0
Suriname	0,01	109 278	203 797	313 075	102 051	101 746	109 278	211 024
Swazilandia	0,01	109 278	37 765	147 043	53 063	0	93 980	93 980

Estado Miembro	Escala de cuotas corresponsable a 1995 (porcentaje)		Cuotas pagaderas al 1° de enero de 1995		Sumas recaudadas en 1995	Cuotas pendientes de pago	
	Años anteriores	Año en curso	Años anteriores	Año en curso		Años anteriores	Año en curso
					Total		
Tailandia	0,13	1 420 611	1 420 611	1 420 611	0	0	0
Tayikistán	0,03	327 833	1 716 038	0	1 388 205	327 833	1 716 038
Togo	0,01	109 278	211 006	110 363	0	100 643	100 643
Trinidad y Tabago	0,04	728 733	1 165 844*	523 959	204 774	437 111	641 885
Túnez	0,03	0	327 833	327 833	0	0	0
Turkmenistán	0,04	1 665 846	437 111	2 102 957	1 665 846	437 111	2 102 957
Turquía	0,34	3 777 613	3 733 092	7 510 705	4 100 000	3 410 705	3 410 705
Ucrania	1,48	41 405 490	16 173 112	57 578 602	36 405 490	16 173 112	52 578 602
Uganda	0,01	161 067	109 278	270 345	161 067	109 278	270 345
Uruguay	0,04	406 915	437 111	844 026	406 915	437 111	437 111
Uzbekistán	0,19	7 002 256	2 076 278	9 078 534	7 002 256	2 076 278	9 078 534
Vanuatu	0,01	302 261	109 278	411 539	186 300	109 278	225 239
Venezuela	0,40	6 743 639	4 371 111	11 114 750	7 650 918	3 463 832	3 463 832
Viet Nam	0,01	101 758	109 278	211 036	211 036	0	0
Yemen	0,01	191 044	109 278	300 322	109 103	109 278	191 219
Yugoslavia	0,11	9 611 549	1 202 055	10 813 604	9 611 549	1 202 055	10 813 604
Zaire	0,01	69 278	109 278	178 556	69 278	109 278	178 556
Zambia	0,01	15 757	109 278	125 035	15 757	109 278	125 035
Zimbabwe	0,01	0	109 278	109 278	109 278	0	0
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>481 765 269</b>	<b>1 134 628 998</b>	<b>1 616 394 267</b>	<b>806 335 683<sup>b</sup></b>	<b>385 595 791</b>	<b>810 058 584</b>

<sup>a</sup> Las sumas pendientes de pago que se muestran pueden incluir las cantidades que, por resolución especial de la Asamblea General, no deben tenerse en cuenta en la aplicación del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas. No obstante, los Estados Miembros de que se trata siguen debiendo dichas cantidades.

<sup>b</sup> Incluye 1.073.000 y 182.230 dólares recibidos de Argelia y Colombia, respectivamente, en 1994 en pago de sus cuotas para 1995, y 8.962 dólares que se han mantenido en la cuenta de orden en favor de seis Estados Miembros.

Anexo IV

SITUACIÓN DE LA CORRIENTE DE EFECTIVO DEL FONDO GENERAL, EL FONDO DE OPERACIONES  
Y LA CUENTA ESPECIAL<sup>a, b</sup>

Enero de 1991 a diciembre de 1995

(En millones de dólares EE.UU.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem- bre	Octubre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
1991	Saldo inicial	47,5	112,4	91,3	70,3	74,2	(0,5)	(3,9)	46,3	(31,4)	(29,2)	90,4	9,9
	Ingresos	140,9	68,4	53,4	88,7	17,7	57,1	140,8	18,1	87,9	202,2	6,4	90,6
	Desembolsos	76,0	89,5	74,4	84,8	92,4	60,5	90,6	95,8	85,7	82,6	86,9	40,4
	Saldo al cierre	112,4	91,3	70,3	74,2	(0,5)	(3,9)	46,3	(31,4)	(29,2)	90,4	9,9	60,1
1992	Saldo inicial	60,1	165,2	121,6	101,3	71,5	4,6	105,9	59,5	(14,6)	(69,3)	77,7	(9,9)
	Ingresos	231,1	41,7	70,8	50,2	17,0	171,4	37,1	28,9	25,0	254,5	5,1	78,2
	Desembolsos	126,0	85,3	91,1	80,0	83,9	70,1	83,5	103,0	79,7	107,5	92,7	80,7
	Saldo al cierre	165,2	121,6	101,3	71,5	4,6	105,9	59,5	(14,6)	(69,3)	77,7	(9,9)	(12,4)
1993	Saldo inicial	(12,4)	53,0	82,4	12,1	168,7	177,3	141,1	85,9	(14,4)	12,1	175,5	90,7
	Ingresos	184,6	126,5	37,0	246,8	48,6	53,3	30,3	12,7	72,8	244,0	20,0	47,7
	Desembolsos	119,2	97,1	107,3	90,2	40,0	89,5	85,5	113,0	46,3	80,6	104,8	138,7
	Saldo al cierre	53,0	82,4	12,1	168,7	177,3	141,1	85,9	(14,4)	12,1	175,5	90,7	(0,3)
1994	Saldo inicial	(0,3)	163,2	131,2	262,2	193,2	164,5	96,5	106,5	30,5	(35,5)	(54,5)	72,5
	Ingresos	240,0	58,0	197,0	49,0	56,0	15,0	116,0	7,0	22,0	45,0	263,0	30,0
	Desembolsos	76,5	90,0	66,0	118,0	84,7	83,0	106,0	83,0	88,0	64,0	136,0	128,0
	Saldo al cierre	163,2	131,2	262,2	193,2	164,5	96,5	106,5	30,5	(35,5)	(54,5)	72,5	(25,5)
1995	Saldo inicial	(25,5)	135,6	242,6	197,4	166,0	187,6	91,6	10,4	(54,6)	(129,3)	(77,5)	(153,1)
	Ingresos <sup>c</sup>	236,8	211,9	70,2	78,0	130,2	39,7	6,2	14,5	42,3	142,4	15,9	28,5
	Desembolsos	75,7	104,9	115,4	109,4	108,6	135,7	87,4	79,5	117,0	90,6	91,5	113,8
	Saldo al cierre	135,6	242,6	197,4	166,0	167,6	91,6	10,4	(54,6)	(129,3)	(77,5)	(153,1)	(239,4)

<sup>a</sup> El efectivo no incluye el efectivo en monedas no convertibles o que no está fácilmente disponible (por ejemplo, en las oficinas exteriores).

<sup>b</sup> Los desembolsos también incluyen los cambios netos de otros elementos del activo y el pasivo.

<sup>c</sup> Incluye las cuentas recibidas desde enero hasta el 19 de octubre y proyecciones desde esa fecha hasta el fin de diciembre de 1995.